



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 3642 - BOLETÍN NÚMERO 111
VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2015

"Licitación para gestión del servicio público de las piscinas municipales"

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Mérida (Badajoz)

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 8 de junio de 2015, el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, del procedimiento abierto para la "gestión de servicio público de las piscinas municipales de Mérida", se procede a convocar licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.

2. Objeto de contrato:

Descripción del objeto: El objeto del contrato es la gestión del servicio público, a través de la modalidad concesión, de las piscinas municipales de Mérida, descritas en cláusula primera del pliego de prescripciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 53.000,00 €.

5. Duración del contrato:

Será por la temporada de verano de 2015.

6. Garantías:

Definitiva en virtud del artículo 95 TRLCSP.

7. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d. Teléfono: 924 38.01.06.
- e. Telefax: 924 33.00.39.
- f. Perfil del contratante: www.merida.es

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite: Quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación propuestos por el técnico, don Javier Montero Larizgoitia y aceptados por el órgano de contratación, son los siguientes (sic):

Criterios cuantificables automáticamente
<p>1.- Mejor oferta económica de 0 a 40 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>* Si $B_i < 10$ $P_i = 3,2 * B_i$ * Si $B_i > 10$ $P_i = 2 * (19 + [(B_i - 10) / (B_{max} - 10)])$</p> <p>Siendo B_i: Baja, en tanto por cien, de la oferta "i". P_i: Valoración obtenida por la oferta "i" de acuerdo con la baja realizada. B_{max}: Baja máxima, en tanto por cien, de las ofertas admitidas.</p> <p>La puntuación otorgada a la oferta económica se situará entre 0 y 40 puntos, según el importe de la oferta recibida y en aplicación de la fórmula anteriormente expuesta.</p> <p>Solo serán valoradas las ofertas comprendidas entre el precio máximo y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria). Por debajo del 70% del precio máximo establecido, las ofertas serán consideradas anormales o desproporcionadas.</p>
Criterios cuya ponderación o valoración dependan de un juicio de valor
<p>2.- Plan de gestión de las piscinas o memoria de la actividad máximo 20 puntos.</p> <p>Deberá indicarse en la misma como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recursos personales, con expresión de la dedicación, número de trabajadores por dedicación, funciones, recursos...- Recursos materiales para la gestión de la instalación.- Programa de mantenimiento higiénico sanitario de la piscina.- Información relativa a la prestación y organización del servicio.- Controles objeto de realización. <p>3.- Mejora y ampliación de plazos y horarios de apertura propuestos sobre los mínimos exigidos por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida máximo 10 puntos.</p>

10. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 8 de junio de 2015.- El Delegado Contratación y Patrimonio, Damián Daniel Serrano Dillana.

Anuncio: **3642/2015**